



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Valladolid
Dirección Provincial de Educación



Erasmus+



**Junta de
Castilla y León**



PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

CEPA Bernal Díaz del Castillo

Código de centro 47007409

Localidad: Medina del Campo

Curso: 2025-2026

ÍNDICE

A. INTRODUCCIÓN	3
B. MARCO NORMATIVO	3
III. OBJETIVOS GENERALES DEL CURSO	6
III. OFERTA DE ENSEÑANZAS.	16
IV. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO.....	18
1. Horario general del centro. Criterios establecidos para su elaboración.....	18
2. Horario lectivo de los alumnos.	18
3. Horario del profesorado.....	19
4. Órganos de coordinación pedagógica.....	21
5. Organización del profesorado: responsables, coordinadores.....	22
6. Utilización de espacios.....	22
7. Utilización de los recursos documentales y de la biblioteca.	23
8. Uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.....	23
9. Coordinación con centros de Educación Secundaria.	24
10. Coordinación con otras entidades y servicios.....	24
11. Programa anual de actividades complementarias y extraescolares.	25
12. Proyecto Educativo de Centro.....	29
V. PROCEDIMIENTOS, INDICADORES Y CRITERIOS PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE LA PGA...	30
VI. APROBACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL.....	33
VII. ANEXOS.	34

A. INTRODUCCIÓN

La **Programación General Anual (PGA)** del **Centro de Educación de Personas Adultas Bernal Díaz del Castillo** constituye el principal instrumento de planificación, desarrollo y seguimiento de la actividad educativa, formativa y organizativa del centro durante el curso **2025-26**. Este documento ha sido elaborado por el **equipo directivo** con las aportaciones del **Claustro** y del **Consejo Escolar**, y es vinculante a toda la comunidad educativa.

La **Programación General Anual 2025-26** del CEPA Bernal Díaz del Castillo constituye, por tanto, un **marco de referencia** que asegura la coordinación pedagógica, la participación de toda la comunidad educativa y la coherencia entre los objetivos del centro y los principios del sistema educativo de Castilla y León.

Este documento recoge las líneas prioritarias de actuación, los objetivos generales, las medidas organizativas, las programaciones didácticas y los planes y proyectos que orientan la vida académica y administrativa del centro. Su **finalidad** es garantizar una respuesta educativa de calidad, coherente con las características y necesidades del alumnado adulto, y promover la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje.

B. MARCO NORMATIVO

La PGA se elabora conforme a la normativa vigente en la Comunidad de Castilla y León, en particular:

- El **Decreto 77/2006, de 26 de octubre**, por el que se aprueba el **Reglamento Orgánico de los Centros Públicos Específicos de Educación de Personas Adultas**. El **artículo 50 del Decreto 77/2006**, que establece las competencias y responsabilidades del equipo directivo en relación con la elaboración, aprobación y evaluación de dicho documento.
- El **Decreto 23/2014, de 12 de junio**, por el que se establece el **marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos**, que en su **artículo 14** regula la Programación General Anual.

Su finalidad es garantizar el desarrollo coordinado de las actividades educativas, el correcto ejercicio de competencias de los órganos de gobierno y la participación de todos los sectores.

La PGA se difundirá al Claustro, Consejo Escolar, inspección educativa y comunidad educativa a través del correo institucional, OneDrive y la web del centro.

- Procedimiento para la elaboración de la PGA

De acuerdo con la **LOMCE, en el artículo 14 del DECRETO 23/2014, de 12 de junio**, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León, se define la PGA en los siguientes términos:

"Artículo 14. Programación general anual.

1. *La programación general de centro es un instrumento básico de planificación y organización del centro. Debe contener la propuesta organizativa y curricular que con carácter anual elabora el centro como concreción del proyecto educativo y de la propuesta curricular para garantizar el desarrollo coordinado de todas las actividades educativas, el correcto ejercicio de las competencias de los órganos de gobierno y la participación de todos los sectores de la comunidad escolar.*

2. **La Programación General Anual de centro será elaborada y aprobada por el equipo directivo del centro en función de su proyecto educativo, teniendo en cuenta las deliberaciones y propuestas del claustro y del consejo escolar en los aspectos de su competencia. En su elaboración el equipo directivo podrá requerir la colaboración e implicación de los órganos de coordinación docente del centro.**

3. **Al finalizar el curso escolar, el claustro de profesores, el consejo escolar y el equipo directivo evaluarán el grado de cumplimiento de la Programación General Anual de centro en función de las competencias que tiene atribuidas cada uno de ellos. Las conclusiones más relevantes serán recogidas en la memoria final del curso.**

4. *La Programación General Anual de centro obligará a todo el personal del centro y vinculará a la comunidad educativa del mismo."*

Otro marco de referencia supone el **artículo 50 del decreto 77/2006, de 26 de octubre**, por el que se aprueba el ROC de los centros públicos específicos de educación de personas adultas de Castilla y León y que lee:

1.-Las decisiones sobre la organización y funcionamiento que los centros adopten en cada curso académico, deberán recogerse en las respectivas programaciones generales anuales, según lo establecido en la normativa vigente.

2.- La programación general anual garantizará el desarrollo coordinado de todas las actividades educativas, el correcto ejercicio de las competencias de los distintos órganos de gobierno y de coordinación docente y la participación de todos los sectores de la comunidad educativa.

3.- **La Programación General Anual será elaborada por el equipo directivo del centro, tendrá en cuenta las propuestas del claustro de profesores, y del consejo escolar e incluirá:**

a) El **horario general del centro y los criterios establecidos para su elaboración**, contemplando el principio de flexibilidad horaria con el fin de satisfacer las necesidades de la población adulta.

b) Los **criterios pedagógicos para la elaboración del horario de los alumnos.**

c) El **proyecto educativo de centro** o las modificaciones del ya establecido.

d) Las **programaciones didácticas.**

e) El **plan de acción tutorial y el de orientación** académica y profesional.

f) El **programa anual de actividades complementarias y extraescolares.**

g) Una **memoria administrativa**, que incluirá el documento de organización del centro

(DOC), la estadística del principio de curso y la **situación de las instalaciones y del equipamiento**.

4.- **La Programación General Anual será aprobada por el claustro de profesores** en el ámbito de su competencia y elevada, **en el plazo de un mes a contar desde el inicio de las actividades lectivas**, y será presentada al consejo escolar para su aprobación posterior. Este órgano respetará, en todo caso, los aspectos docentes incluidos en ella, cuya aprobación y evaluación competen al claustro de profesores.

Asimismo, **la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, publicada en el BOE de 30 de diciembre de 2020, dispone en su artículo 127 que, entre las **funciones del Consejo Escolar** está la de: **“Aprobar y evaluar la Programación General Anual del centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado en relación con la planificación y organización docente”**.

Es por todo lo anteriormente referido, el documento que recoge los propósitos para el curso e incluye por tanto las actividades que se planifican para ello desde todos los sectores que configuran el centro educativo. **Las propuestas del Claustro de profesores y del Consejo Escolar han sido recogidas**, de manera más específica, en las sesiones que tuvieron lugar el día 30 de junio de 2024 y reflejadas en la memoria final del curso 2024-25.

El presente documento será enviado por correo electrónico a los componentes del Claustro de Profesores y del Consejo Escolar, y también estará en la carpeta compartida del profesorado del CEPA Bernal Díaz del Castillo, alojada en el **OneDrive** de nuestro centro educativo, para su consulta, **así como en la página web del centro** para la consulta por toda la comunidad educativa.

Por otra parte, **este documento será remitido al Área de Inspección**, en concreto al inspector de este centro educativo, Luis Fermín Ursúa Sarmiento, a través de la carpeta DOC/PGA habilitada al efecto, en el área privada del Portal de Educación de CYL. Tal y como indican las orientaciones de la Dirección General de F.P. y régimen especial sobre determinados aspectos a tener en cuenta en la organización y funcionamiento de los centros públicos, aulas y unidades educativas de establecimientos penitenciarios que imparten enseñanzas de educación de personas adultas para el curso 2025-2026 **se enviará una copia de este documento a la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial a través de HERMES-** Servicio de Cualificación Profesional y Aprendizaje Permanente.

III. OBJETIVOS GENERALES DEL CURSO

Objetivo 1. Aplicación del Plan de Digitalización del CEPA Bernal Díaz del Castillo.		
<p>El Plan de Digitalización del CEPA Bernal Díaz del Castillo ha de ser un instrumento que sustente el objetivo prioritario de nuestro centro que es <u>impartir una educación de calidad a nuestro alumnado</u>, favoreciendo y estimulando el uso de los medios digitales, tanto en los procesos de enseñanza-aprendizaje como en los procesos de gestión del centro, de modo que cada alumno sea participante activo de la sociedad de la información.</p> <p>Este Plan TIC fue aprobado en el claustro ordinario de 30 de junio de 2022, y se ha modificado y adaptado en el curso 2024-25 y se sigue trabajando en él en la actualidad, lo que supone el compromiso del CEPA Bernal Díaz del Castillo por una digitalización equilibrada y segura, para lograr una educación inclusiva que no deje a nadie atrás.</p> <p>En el curso pasado, 2024-25, se ha adquirido un nivel de competencia digital 4 tras la participación en la convocatoria Códice TIC.</p>		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
<p>Extensión de la competencia digital a todas las enseñanzas, adaptándonos a las características de cada una de ellas. Potenciar la gamificación y las nociones básicas en los Niveles de Iniciación y de Conocimientos Básicos, (también en español para Extranjeros).</p>	<p>Equipo directivo, docentes y Comisión TIC.</p>	<p>1. Información registrada en el Plan de Digitalización y en los documentos del centro: en las actas y memoria de los departamentos, así como en la memoria de fin de curso y de la Comisión TIC, de las actuaciones llevadas a cabo en todas las enseñanzas.</p>
<p>Aplicar las decisiones tomadas sobre qué, cómo, cuándo y a quién enseñar recogidas en el Plan TIC.</p>	<p>Equipo directivo, docentes y Comisión TIC.</p>	<p>1. Información registrada en el Plan de Digitalización y en los documentos del centro: en las actas y memoria de los departamentos, así como en la memoria de fin de curso y de la Comisión TIC, de las actuaciones llevadas a cabo en todas las enseñanzas.</p>
<p>Continuar con la oferta formativa en Nuevas Tecnologías</p>	<p>Equipo directivo</p>	



		1. Continuación del Nivel 2 de los grupos de competencia digital. Oferta de Tecnología en 3º y 4º de ESPA.
Continuar con las actuaciones para localizar y reducir la brecha digital entre el alumnado del centro.	Equipo Directivo Orientadora Tutores Comisión TIC	1. Porcentaje de alumnado que ha realizado el cuestionario. 2. Préstamos de equipamiento informático al alumnado más desfavorecido.
Uso de herramientas digitales y nuevas metodologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en la evaluación del alumnado.	Docentes	1. Porcentaje de profesorado que los utiliza.
Nombrar un gestor de comunicación, un encargado de página web, un responsable TIC y organizar una Comisión TIC.	Equipo directivo Comisión TIC.	1. Actas donde se recogen los nombramientos y diario de Comisión TIC.
Continuar con el aprendizaje en TIC para los docentes del centro , tanto en las actividades del Plan de Formación como en las movilidades de Erasmus +.	Equipo directivo Coordinadora de Formación Docentes	1. Número de actividades formativas y reuniones de formación llevadas a cabo.
Mejorar el equipamiento informático y la conectividad a Internet.	Equipo directivo con ayuda del CAU	1. Registro en inventario del equipamiento adquirido y constatación de la mejora de las conexiones.
Recogida en documentos institucionales de las actuaciones del Plan de Digitalización.	Equipo directivo Jefes de departamento Docentes	1. Documentos redactados.
Se continúa formando al alumnado en ciberseguridad, Fake News y uso responsable de las NT, alineado con la LOMLOE y el desarrollo de competencias clave. Este curso se amplía el objetivo hacia el uso de metodologías activas y de las tecnologías como medio para aprender a aprender y fomentar la autonomía.	Equipo directivo Docentes Comisión y Responsable TIC.	1. Sesiones realizadas.

Objetivo 2. Lucha contra el abandono escolar, absentismo y fomento de la motivación del alumnado.

El **abandono educativo temprano** constituye un indicador clave en el ámbito de la **Unión Europea** para evaluar el progreso de los Estados miembros en materia de educación y formación. Este término se refiere a las personas que no han alcanzado, al menos, un **nivel 3 de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE)** —una herramienta de la **UNESCO** que permite comparar los sistemas educativos de distintos países— y que no están cursando estudios, ya sean reglados o no reglados. En coherencia con los principios de la **LOMLOE**, orientados a garantizar la equidad, la inclusión y la formación a lo largo de la vida, uno de los objetivos recogidos en nuestro **Proyecto Educativo de Centro (PEC)** es **eleva el nivel educativo de la población adulta**, promoviendo su desarrollo personal, social y profesional. En esta línea, se impulsarán diversas actuaciones destinadas a fomentar la participación, la continuidad formativa y la adquisición de competencias clave.

Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Ofrecer más orientación académica y profesional al alumnado , a través, fundamentalmente de la asignatura de ORL y de las entrevistas con la Orientadora del centro. Entrevistas personales con todos los alumnos y alumnas de ESPA durante el primer mes de clase.	Orientadora	1. Contenidos impartidos en ORL. 2. Número de consultas realizadas en el Dpto. de Orientación.
Activar mecanismos para compartir recursos entre los miembros del Dpto. didáctico y también con otros departamentos.	Equipo Directivo. Departamentos didácticos.	1. Reuniones de profesores. 2. Uso de OneDrive.
Promover la autoestima del alumnado , favoreciendo que cada estudiante perciba su capacidad para alcanzar los objetivos establecidos y reconozca que el éxito académico es alcanzable, tal como se recoge en los planes de centro. Asimismo, se incorporarán metodologías innovadoras y el uso de TIC , con el fin de estimular la motivación, la participación activa y el aprendizaje significativo del alumnado.	Coordinadora de Formación. Orientadora. Profesorado de ESPA y Niveles.	1. Seguimiento constante de los alumnos. 2. Uso de TIC y de metodologías motivadoras.
Entrevistas individuales con el alumnado de nueva incorporación al centro para diagnóstico de necesidades del alumnado. Se entrevistará a todos los alumnos y	Orientadora	1. Número de entrevistas realizadas.



alumnas de ESPA durante el primer mes de clase.		
Entrevistas con el alumnado de 4º de ESPA propuesto para el título de graduado en ESO , para su orientación académica y profesional.	Orientadora	1. Número de entrevistas realizadas.
Seguimiento de los alumnos absentistas llamando por teléfono y comunicándonos por Teams con aquellos alumnos que estén en riesgo de perder la evaluación continua.	Docentes, tutores. Orientadora	2. Número de llamadas realizadas para motivar al alumnado y asista a clase.
Impulsar medidas de apoyo educativo, y de atención a la diversidad. Uso de los refuerzos vespertinos para el alumnado con mayor desfase curricular y, que se ausente a las clases matinales, de manera justificada. Mejora de la comunicación entre el profesor que imparte la asignatura y el profesor que imparte el refuerzo.	Profesores que imparten refuerzos, profesores que imparten a todo el grupo de ESPA, Orientadora	1. Número de entrevistas Orientadora, profesores de refuerzo.
Uso de metodologías activas apoyadas en las TIC , en las que los alumnos trabajen tanto colaborativa como individualmente, y que impulse la enseñanza por competencias.	Docentes	1. Variedad de metodologías empleadas en el aula.
Organización de actividades complementarias y extraescolares que motiven al alumnado y requieran su participación. a) <u>Inclusión de actividades conectadas con la sostenibilidad y el respeto al medio ambiente.</u> b) Repetir el concurso de "Proyectos de Emprendimiento" en la optativa de ORL. c) <u>Diseño de nuevos espacios para el aprendizaje y decoración del centro educativo.</u> Se va a procurar habilitar nuevos espacios de encuentro de la comunidad educativa, para potenciar y continuar con la buena	Equipo directivo y docentes del centro.	1. Porcentaje de alumnado y profesorado participante en las diversas actividades organizadas. 2. Número de actividades (, concursos, etc.) realizados. 3. Realidad de los nuevos espacios.

<p>convivencia en nuestro centro educativo.</p> <p>Grabación de vídeos con el alumnado sobre las enseñanzas y actividades en nuestro centro.</p>		
<p>Continuación de la ampliación de la oferta formativa del centro, actuaciones para la captación de alumnado, solicitud de autorización a la Dirección General de la preparación de la Prueba de acceso a Grado Superior.</p>	<p>Equipo directivo</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reflejo de los nuevos grupos en el DOC. 2. Contactos con centros educativos del ámbito territorial, entrevistas con representantes de organismo de la villa y comarca. 3. Solicitud de autorización.

<p>Objetivo 3. Apuesta por la alfabetización y la inclusión social del alumnado más desfavorecido.</p>		
<p>Adquirir y mejorar las competencias de alfabetización a lo largo de la vida constituye un derecho fundamental en el marco de la educación y favorece el desarrollo integral de las personas. Estas competencias permiten a los estudiantes participar activamente en la sociedad y en el mercado laboral, mejorar su salud y bienestar, reducir la pobreza, ampliar sus oportunidades de aprendizaje y desarrollo personal, y promover la inclusión social, la equidad y la cohesión comunitaria. Su desarrollo se enmarca en el aprendizaje permanente y contribuye al fortalecimiento de las competencias clave necesarias para afrontar los retos del siglo XXI.</p>		
<p>Medidas vinculadas al objetivo</p>	<p>Responsables</p>	<p>Indicadores de seguimiento</p>
<p>Prioridad de formación de grupos de Niveles frente a otras enseñanzas no formales, aunque sean grupos con un reducido número de alumnos.</p>	<p>Equipo Directivo</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seguimiento del grupo de Nivel I, Nivel I (inmigrantes) y Nivel II.
<p>Continuar con el horario de español para inmigrantes (Nivel I) y adecuarlo para que puedan acudir al mismo. Esta medida es necesaria, debido al elevado número de alumnos que, en los últimos cursos, se van incorporado a esta enseñanza y que continúa creciendo.</p>	<p>Equipo directivo</p>	<ol style="list-style-type: none"> 2. Diseño de horario de enseñanza matinal y vespertina a última hora, para poder atender a los extranjeros que trabajan. 3. Reflejo en el DOC.
<p>Continuación con la alfabetización digital del alumnado más vulnerable para una mejor formación y, por la tanto, empleabilidad tanto del alumnado del Nivel I como del alumnado inmigrante con mayor</p>	<p>Profesorado que imparte en Nivel I (Lengua española para inmigrantes).</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número y porcentaje de sesiones en las que se ha desarrollado la competencia digital.



competencia lingüística en castellano.		
Incrementar el alumnado de enseñanzas iniciales (alfabetización) en la comarca , por medio de una buena comunicación con los Ayuntamientos para conocer las necesidades del alumnado, y mayor publicidad en RRSS, web, y otros medios de comunicación.	Equipo directivo Profesorado	1. Incremento en el número de alumnos de la comarca.
Continuación la colaboración estrecha con el CEAS (Centro de Acción Social) del Ayto. de Medina del Campo. Este organismo nos envía alumnado de capas sociales muy desfavorecidas, a quienes brindamos una enseñanza individual, personalizada, orientada y contextualizada. Formamos individuos para que se integren y participen en nuestra sociedad. Debemos seguir manteniendo comunicación fluida con entidades como Cáritas y Cruz Roja, para una mejor atención a las necesidades del alumnado en riesgo de exclusión social y alumnado inmigrante.	Equipo directivo, Profesorado que imparte al Nivel I y Orientadora.	1. Número y frecuencia de comunicaciones con el CEAS y otras instituciones. 2. Número de alumnos que nos derivan las entidades mencionadas.
Fomentar y mejorar la cooperación interdepartamental , entre las diversas materias del departamento, y entre los distintos grupos de alumnos y enseñanzas.	Equipo directivo Jefes de departamento Jefa de actividades extraescolares. Docentes	1. Número de actividades realizadas.
Seguimiento del Plan de Lectura por parte del Dpto. de Comunicación y proponer mejoras. Mayor adaptación de este Plan a nuestro Centro.	Equipo directivo. Claustro	1. Seguimiento del Plan de lectura redactado y publicado en web. 2. Aportar mejoras.

Objetivo 4: Compromiso con la formación del profesorado como elemento imprescindible para impartir una educación de calidad.

La renovación pedagógica, la innovación educativa y la investigación constituyen elementos esenciales de la función docente, orientados a la mejora continua de los

procesos de enseñanza y aprendizaje. Este curso, con la adaptación de la educación de personas adultas a la LOMLOE, la formación del profesorado se centrará en comprender la nueva ley, trabajar y evaluar por competencias y aplicar metodologías activas en el aula. Estas prácticas permiten atender la diversidad del alumnado, fomentar el desarrollo integral de las competencias clave y garantizar una educación inclusiva y de calidad en todas las etapas educativas. Además, con la incorporación de un nuevo equipo directivo, la directora ha asumido el cargo de coordinadora de formación, aportando su experiencia de más de 20 años trabajando con metodologías activas y por competencias, para apoyar al profesorado en esta transición y en la mejora de su práctica educativa.

Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
<p>Actuaciones del Plan de formación del centro:</p> <p>a) CEPA DEL FUTURO: Uso de Metodologías activas en el aula y enseñanza y evaluación por competencias. Aula del futuro. Nuevos espacios de aprendizaje.</p> <p>b) Internacionalización del centro (idiomas, preparación de movilidades Erasmus, etc.).</p> <p>c) Nueva legislación de Adultos.</p>	<p>Equipo directivo, coordinadora de formación</p>	<p>1. Realización de las actividades de formación del profesorado. Se reflejará en la memoria de final de curso y en la memoria que se envía al CFIE.</p> <p>2. Documentos elaborados.</p>
<p>Continuación de la formación "inter pares", que tan buenos resultados ha dado durante en cursos anteriores, en la que los docentes más avanzados han instruido a los que tienen menos conocimientos en TIC. Este curso se priorizará el aprendizaje en edición de vídeos y uso de las NT como herramienta de enseñanza-aprendizaje y de evaluación.</p>	<p>Docentes del centro</p>	<p>1. Número de reuniones de formación.</p>
<p>Habilitar una carpeta compartida en ONEDRIVE de Educacyl, donde se puedan alojar recursos, herramientas, etc. para que otros docentes los utilicen.</p>	<p>Equipo directivo Responsable TIC Docentes</p>	<p>1. Carpeta y número de recursos compartidos y utilizados.</p>
<p>Realizar contactos "inter-CEPAS".</p>	<p>Equipo directivo Docentes</p>	<p>1. Actividades de formación realizadas.</p>

Objetivo 5. Proyección europea del CEPA Bernal Díaz del Castillo: Puesta en marcha de las movilidades de la Acreditación Erasmus. Creación del espacio ERASMUS y de la Comisión ERASMUS

Nuestro centro ha participado en dos proyectos KA104 del programa Erasmus+, siendo ya un centro de referencia en Educación de Personas Adultas, en este ámbito. En febrero de 2021 nos concedieron la Acreditación Erasmus+ hasta 2027, que nos facilita movilidades de calidad en Europa e incluye nuestro centro en el Espacio Europeo de Educación. Por tanto, en este curso, se llevarán a cabo diversas movilidades dentro de la Acreditación Erasmus.

Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Crear una comisión Erasmus para la realización de movilidades, rincón Erasmus y actividades de difusión y mejora.	Equipo directivo. Coordinador Erasmus. Comisión Erasmus.	1. Rincón Erasmus. 2. Seguimiento en Redes. 3. Sesiones de la Comisión.
Experiencia “Job shadowing” en un centro europeo	Equipo directivo Coordinador Erasmus	1. Movilidad realizada.
Cursos de formación en Europa.	Equipo directivo y docentes de la comisión Erasmus.	1. Cursos realizados.
Educar al alumnado fortaleciendo la identidad europea, la ciudadanía activa y la participación en la vida democrática. Mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje aplicando la formación adquirida en las movilidades Erasmus.	Equipo directivo Coordinador Erasmus+ Docentes del centro	1. Porcentaje de alumnado que participa en las actividades de Internacionalización del CEPA Bernal Díaz del Castillo.
Uso de las Plataformas del programa Erasmus+: EPAL, Etwinning, EU Learning corner. .	Docentes del centro.	1. Número de publicaciones en plataformas europeas.
Difusión de nuestro centro por medio de página web, redes sociales, Blogs, medios de comunicación, etc.	Docentes del centro. Coordinador TIC. Responsables de la página web.	1. Número de publicaciones en página web, redes sociales, Rincón Erasmus, medios de comunicación, etc. sobre actividades de Internacionalización



Actividades de difusión del Programa Erasmus+ (charlas en CFIE, recepción de centros educativos y docentes participantes en proyectos Erasmus+, etc.).	Equipo directivo. Coordinador de Programas Europeos.	1. Sesiones de difusión.
---	---	--------------------------

--

Objetivo 6: Fomentar el desarrollo de competencias digitales, mediáticas e informacionales del alumnado mediante el uso de metodologías activas y recursos TIC innovadores, promoviendo la alfabetización en ciberseguridad y la identificación de información falsa, y aplicando estrategias de evaluación diversificada que valoren el aprendizaje significativo más allá de los exámenes tradicionales.

La finalidad de este proyecto es que nuestro alumnado , especialmente el alumnado de ESPA adquiera competencias digitales, mediáticas e informacionales que le permitan:

- ✓ Proteger de manera segura la información almacenada en sus dispositivos y gestionar de forma responsable sus datos personales.
- ✓ Comprender el papel de los medios de comunicación en sociedades democráticas y los factores que condicionan su funcionamiento.
- ✓ Analizar de forma crítica el contenido mediático, identificando información falsa o manipulada.
- ✓ Localizar, seleccionar y evaluar información de manera eficaz y ética.
- ✓ Aplicar sus conocimientos de forma práctica mediante proyectos, actividades colaborativas y otras estrategias de aprendizaje activo.

Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Sesiones de formación del profesorado a través del CFIE, utilizando los materiales de INCIBE, (In)fórmate, UNESCO y materiales de la UE).	Todos los docentes del centro	1. Número de sesiones de formación realizadas.
Sesiones de trabajo en grupo con casos prácticos donde el alumnado se enfrenta a situaciones de inseguridad en Internet, a noticias auténticas y falsas. El alumno debe saber aplicar las instrucciones aprendidas y diferenciarlas.		1. Número de sesiones de formación realizadas.
Elaboración de paneles informativos	Todos los docentes del centro.	1. Número de paneles informativos expuestos.

Objetivo 7. Continuar en la mejora de los resultados académicos, en cada uno de los niveles y enseñanzas, como muestra de una enseñanza de calidad.

Los resultados escolares deben considerarse un medio para favorecer la mejora continua de la calidad del sistema educativo, y no un fin en sí mismos orientado únicamente a evaluar su estado en un momento concreto y bajo condiciones específicas. Nuestro objetivo es impulsar esa mejora a partir del análisis de los resultados, identificando las causas que los generan y transformándolas en objetivos educativos que garanticen la calidad, la equidad y la inclusión. Así, se puede intervenir sobre los distintos elementos del sistema educativo, atendiendo a la diversidad de contextos socioeconómicos, capacidades y motivaciones del alumnado, y promoviendo el desarrollo de las competencias clave necesarias para su aprendizaje integral y participación activa en la sociedad.

Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Atención individualizada del alumnado	Todos los docentes del centro.	1. Entrevistas realizadas con el alumnado individualmente.
Entrevistas de la orientadora con l@s alumn@s de nueva incorporación en el centro.	Orientadora	1. Porcentaje de alumnado de nueva incorporación entrevistado por la Orientadora.
Orientación académica y profesional del alumnado para el desarrollo de su personalidad integral.	Orientadora	1. Número de entrevistas mantenidas con esta finalidad.
Oferta educativa adaptada a las necesidades del alumnado.	Equipo directivo	1. Incorporación de una oferta educativa variada adaptada a las necesidades reales del alumnado
Evaluación inicial para definir las medidas a adoptar para la mejora de los resultados	Todos los docentes del centro Orientadora	
Refuerzos vespertinos para atender la diversidad del alumnado	Equipo directivo	1. Número de horas de refuerzos de los tres ámbitos en ESPA
Mejora de la competencia digital del alumnado. Aplicación del Plan de Digitalización.	Equipo Directivo Comisión TIC Claustro de profesores	1. Número y porcentaje de actuaciones del Plan de Digitalización que se llevan a cabo. 2. Número de alumnos a los que se les han aplicado las actuaciones mencionadas.

<p>Apuesta por la formación del profesorado a través de varias vías:</p> <p>Plan de formación de centro</p> <p>Formación "inter pares"</p> <p>Acreditación Erasmus</p>	<p>Equipo directivo</p> <p>Coordinadora de formación</p>	<p>1.Lista de actividades de formación realizadas</p>
<p>Realizar el seguimiento del alumnado con asignaturas pendientes, por el profesor del curso en el que queda pendiente la asignatura.</p>	<p>Jefes de departamento</p> <p>Docentes implicados</p>	<p>1.Porcentaje de alumnados a los que se hace seguimiento.</p>
<p>Tránsito al enfoque competencial, de manera que el alumnado adquiera los conocimientos de manera práctica</p>	<p>Todos los docentes del centro</p>	<p>1.Número de profesores que aplican este enfoque competencial.</p>
<p>Aplicación del Plan Lector de nuestro centro, impulsando iniciativas que estimulen el gusto por la lectura (lecturas en voz alta, celebración del día del libro, breves dramatizaciones, concursos, etc.) y la creación de un espacio atractivo en la biblioteca donde desarrollar distintas actividades.</p>	<p>Dpto. de comunicación</p>	<p>1.Número de actividades realizadas y porcentaje de alumnos implicados.</p> <p>2.Instalación de un espacio de lectura.</p>

III. OFERTA DE ENSEÑANZAS.

Las **enseñanzas de carácter formal** se reparten del siguiente modo:

- Niveles de Iniciación nivel I: 7 grupos, en Serrada, Castrejón, Carpio, Nava, Matapozuelos, Rueda, y La Seca

- 2 grupos de Nivel I de ESPIN (Español para Inmigrantes) en Medina del Campo y un grupo de nivel II ESPIN.

- Nivel de conocimientos básicos (nivel II): 1 grupo en Medina del Campo.

- Enseñanza secundaria: 4 grupos en Medina del Campo, 1 grupo de 1º de ESPA, 1 grupo de 2º de ESPA, 1 grupo de 3º de ESPA y 1 grupo de 4º de ESPA.

Las **enseñanzas de carácter no formal**: Además, desarrollamos enseñanzas dedicadas al desarrollo y refuerzo de competencias básicas.

1. EN EL CENTRO BASE DE MEDINA DEL CAMPO:

- a) Competencia lingüística en lenguas extranjeras: inglés de nivel 1, 1 grupo (vespertino), inglés de nivel 2,-1 grupo (vespertino), y 2 grupos de francés de nivel 1 (matinal).
- b) Competencia digital, 1 grupos de taller de nuevas tecnologías de Nivel 1 (matinal) y 1 grupo de Nivel 2 (matinal).
- c) Competencia en lengua castellana (Taller de lectura y escritura creativa) : 1 grupo (matinal)
- d) Preparación de pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 y 45 años (1 grupo de mayores de 25 que reciben clase de lengua, comentario de texto, inglés e Historia y un grupo de mayores de 45, que reciben clase de lengua y comentario de texto).
- e) En cuanto a los programas para la adquisición y desarrollo de competencias profesionales se imparte el MF-999_8 (Inglés para viajar) comunicarse en lengua inglesa con un nivel de usuario básico), de la familia de Hostelería y Turismo: 2 grupos en Medina del Campo (matinal y vespertino).

También en enseñanza no formal y dentro de la acreditación oficial de cualificaciones profesionales en la administración laboral, se imparte en nuestro centro el Certificado de Profesionalidad: Sumillería (nivel 3) HOTRO209, de la familia profesional de Hostelería y Turismo y del área profesional de Restauración. Existe un único grupo que recibe 650 horas de formación, repartidas en módulos y unidades formativas, aunque este curso no se va llevar a cabo el módulo práctico no laboral de 80 horas. Este certificado de profesionalidad acredita el conjunto de competencias profesionales que capacitan a nuestros alumnos para ser sumilleres.

2. EN LA COMARCA:

- a) Competencia lingüística en lenguas extranjeras: Inglés de nivel I 4 grupos, en Matapozuelos, Nava, La Seca y Rueda.
- b) Competencia digital: 4 grupos de Nivel I en Castrejón , en La Seca, Matapozuelos y Serrada.

Nuestro centro educativo tiene diseñado un plan para informar de la oferta de enseñanzas que disponemos. En primer lugar, durante el periodo de matrícula del mes de septiembre, tanto el equipo directivo como el profesorado de nuestro centro informan directamente sobre las enseñanzas que se imparten, como de los requisitos necesarios para matricularse.

En segundo lugar, utilizamos todas las **redes sociales** a nuestro alcance para publicitar el centro: página web, Instagram, etc.

En tercer lugar, acudimos a los **medios de comunicación locales** (radio, televisión y prensa en papel y digital), tanto al comienzo como a lo largo del curso.

Durante el curso, la orientadora y parte del equipo directivo de nuestro centro acuden a los centros de secundaria de Medina del Campo, a impartir charlas en las que se informa de las enseñanzas de nuestro centro y de cómo acceder a ellas.

El **Dpto. de Orientación** es clave en el asesoramiento y orientación escolar tanto al inicio, como durante el curso, con el fin de que el alumnado realice adecuadamente su aprendizaje y haga un proyecto de futuro que le permita participar en la construcción social.

Los **maestros itinerantes** y algún miembro del Equipo Directivo del centro visitan los

ayuntamientos de localidades de la comarca, ofertando nuestras enseñanzas y aportando la información necesaria. Uno de los objetivos de este curso es fomentar el intercambio entre el centro base y las aulas de la comarca, para ello, el equipo directivo y los maestros itinerantes se han puesto en contacto con los ayuntamientos para potenciar la colaboración entre ambos.

Se colabora con el CEAS, Cáritas y Cruz Roja para dar a conocer la oferta de nuestro centro y se hacen ponencias para potenciales alumnos con este fin.

IV. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO.

1. Horario general del centro. Criterios establecidos para su elaboración.

El Equipo Directivo y el Claustro de Profesores, propuso el mantenimiento del horario del centro al Consejo Escolar quien lo aprobó en sesión ordinaria de 30 de junio de 2022.

Durante los meses de septiembre y junio, cuando no hay actividades lectivas, el centro permanece abierto de 9:30 a 14:00 h, siendo el horario de atención al público de 10 a 13:30 horas.

Durante el resto del curso, el centro permanece abierto en jornada continua de 9:10 a 21:05.

Los **periodos lectivos** se realizan en el siguiente horario:

Mañana: de 9:10 a 14:30 horas, con 6 períodos de 50 minutos lectivos y 5 minutos entre éstos y un descanso de 30 minutos de 11:50 a 12:20 h para los profesores de secundaria y con 6 periodos de 55 minutos lectivos y 5 minutos de descanso entre clases para los maestros.

Tarde: de 16:00 a 21:05 horas y un descanso de 15 minutos de 17:45 a 18:00 h.

Este horario incluye las sesiones de mañana y tarde-noche necesarias para la realización de las actividades lectivas y complementarias que se programen para dar cumplimiento a lo establecido en el proyecto educativo y en la Programación General Anual.

El **horario en las localidades** del ámbito territorial se ajusta a la disponibilidad de los espacios que se ocupan, de alumnos y de profesores, adaptándose en la medida de lo posible a los periodos lectivos que recoge el horario general del centro.

2. Horario lectivo de los alumnos.

El horario de dedicación semanal del alumnado a las diferentes enseñanzas se ha elaborado teniendo en cuenta lo establecido en la **ORDEN EDU/1313/2007, de 2 de agosto**, y la por la que se regula la organización y funcionamiento de los centros públicos específicos de educación de personas adultas de la Comunidad de Castilla y León y en la normativa reguladora de las diferentes enseñanzas que se imparten en el centro.

En la elaboración del horario de cada una de las enseñanzas de carácter presencial que se imparten en el centro, se respetan los siguientes criterios:

a) La distribución de los módulos que constituyen los diferentes niveles de la enseñanza básica para personas adultas, en cada jornada y durante la semana, se realizará teniendo en cuenta las características pedagógicas de esta enseñanza y las condiciones

sociolaborales y demográficas del alumnado. Asimismo, se tendrán en cuenta las limitaciones impuestas por el desplazamiento itinerante del profesorado.

b) La distribución del horario prevé las distintas posibilidades de agrupamiento flexible para que el alumnado pueda cursar los módulos de carácter optativo de la enseñanza secundaria para personas adultas.

c) Cada período lectivo tendrá una duración de 50 minutos para los profesores de secundaria y 55 minutos para los de primaria, y se respetarán 5 minutos entre cada periodo. aunque para un mayor aprovechamiento de los recursos y por motivos de organización del centro, se podrán impartir dos periodos consecutivos y/o periodo y medio.

d) Después de tres períodos lectivos consecutivos por la mañana y dos periodos lectivos consecutivos por la tarde, el alumnado dispondrá de un período de descanso de 30 minutos (mañanas) y 15 minutos (tardes).

- ✓ Los grupos de secundaria recibirán un mínimo de dos periodos lectivos obligatorios y un máximo de 5,5 periodos por jornada.
- ✓ No podrá haber horas libres intercaladas en el horario de un mismo grupo.
- ✓ Los grupos de ESPA tendrán preferentemente carácter cuatrimestral.
- ✓ Dada las características del alumnado de los grupos de NI y NII con carácter excepcional podrán tener, en el mismo día, horario de mañana y de tarde.
- ✓ Es preceptivo dar prioridad a la impartición de las enseñanzas formales frente a las no formales. De acuerdo con la normativa vigente el orden de prioridad de las enseñanzas no formales será el siguiente:

1º preparación de pruebas de acceso a otros itinerarios educativos.

2º los cursos de competencias básicas y competencias profesionales, en nuestro caso de inglés, francés, lengua castellana, y nuevas tecnologías, y de competencias profesionales del Certificado de Profesionalidad de Sumillería (nivel 3º) La impartición de materias optativas se hará en el primer o último periodo lectivo de la mañana para evitar que el alumnado que no las curse tenga un hueco en su horario.

Asimismo, a la hora de confeccionar los horarios también deben tenerse en cuenta el reducido número de aulas de que disponemos. Esto condiciona el número de grupos que pueden atenderse simultáneamente y por lo tanto el horario de alumnos y docentes. En el caso de los refuerzos se ha procurado que no se solapen para atender las diversas características del alumnado, debido a que los alumnos pueden necesitar el refuerzo en distintas materias.

Las preferencias horarias de profesores o el derecho de los mismos a la elección de horarios, no podrán obstaculizar la aplicación de los criterios anteriormente expuestos o los establecidos por el claustro de profesores.

3. Horario del profesorado.

El horario del profesorado está diseñado en base a la normativa vigente: **ORDEN EDU/1313/2007, de 2 de agosto**, por la que se regula la organización y funcionamiento de los centros públicos específicos de educación de personas adultas de la Comunidad de Castilla y León y las modificaciones recogidas en la **Orden EDU/491/2012, de 27 de junio**, por la que se concretan las medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito

de los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que, a su vez, ha sido modificada por otras posteriores como la **ORDEN EDU/692/2017, de 18 de agosto** y este curso, en concreto según **ORDEN EDU/43/2022, de 26 de enero**, se aplicará el Acuerdo de mejoras en las condiciones laborales del personal docente de CYL.

El **profesorado de Secundaria** cumplirá el horario establecido:

PES Y O.C.		HORARIO	
<ul style="list-style-type: none"> - ORDEN 29/6/94 - INSTRUCCIONES DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS IES. - ORDEN ECD/3388/2003, que modifica el art. 95 de la orden 29/6/94. - ORDEN EDU/1187/2005 de 21 de septiembre que regula la ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS E.O.I. - ORDEN EDU/491/2012 de 27 de junio DE MEDIDAS DE RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO. Modificada por ORDEN EDU/238/2013, ORDEN EDU/507/2014, ORDEN EDU/67/2017, ORDEN EDU/692/2017 y ORDEN EDU/939/2017. 		<ul style="list-style-type: none"> - ORDEN EDU/43/2022, de 24 de enero (Acuerdo de mejoras en las condiciones laborales del personal docente de Cyl). - DECRETO 39/2022 Y DECRETO 40/2022 (Ordenación y Currículo). - DECRETO-LEY 1/2023, de 30 de marzo, por el que se establece la jornada de trabajo de 35 horas. - ORDEN 694/2017 (Itinerantes). 	
<p>JORNADA LABORAL</p> <p>*23 HORAS DE PERMANENCIA EN EL CENTRO (25 periodos)</p> <p>+ **5 HORAS DE CÓMPUTO MENSUAL</p> <p>+ ***7 HORAS DELIBRE DISPOSICIÓN</p> <p>35 HORAS SEMANALES</p>		<ul style="list-style-type: none"> • 17 PERIODOS + 8 COMPLEMENTARIAS (50 minutos por sesión + 5 minutos del cambio = 25 periodos). 	<p>La parte del horario comprendido entre dieciocho y diecinueve periodos lectivos se compensará con las horas complementarias establecidas por la Jefatura de estudios, a razón de dos horas complementarias (CHL) por cada período lectivo superior a 17.</p>
<p>* Horas lectivas más complementarias. ** Claustros, evaluaciones, actividades complementarias y extraescolares, etc. ***Preparación de actividades, perfeccionamiento profesional o cualquier otra actividad pedagógica.</p>			
COMPUTAN COMO PERIODOS LECTIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • 2 horas de tutoría en ESO (una de ellas con alumnado). • 1 hora de desdobles, refuerzos, bachillerato, éxito educativo, coordinación de proyectos de formación (2 h. lectivas más para el coordinador mientras se estén desarrollando proyectos de formación. ORDEN EDU 1056/2014 de 4 de diciembre. Art. 4). • En EOI: 1 hora por tutoría virtual. 		
OTROS PERIODOS LECTIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • JEFE DE DEPARTAMENTO: 3 horas, incluida la CCP. • JEFE DE DEPARTAMENTO UNIPERSONAL: 1 hora de Jefatura +1 hora de colaboración con Dpto. de extraescolares + 1 hora para desdobles, refuerzos, éxito educativo, coordinación de proyectos de formación o guardia. (Si la jornada no es completa, solo una hora). • SECCIONES BILINGÜES: (Instrucción 4/1/2006 medidas de apoyo). <ul style="list-style-type: none"> - COORDINADOR BILINGÜE: hasta 3 horas. - PROFESOR BILINGÜE: hasta 2 horas. • COORDINADOR DE IDIOMA (E.O.I.): 3 horas. • COORDINADOR DE CONVIVENCIA: 3 horas. • RESPONSABLE DE BIBLIOTECA: 1 hora. • RESPONSABLES DE LAS FCT: 6 horas (4 en FPB). • RESPONSABLE DE MEDIOS INFORMÁTICOS: 1 hora. • RESPONSABLE DE MEDIOS AUDIOVISUALES: 1 hora. • REPRESENTANTE en el CFIE: 1 hora (+1 complementaria). 		
HORARIO COMPLEMENTARIO	<ul style="list-style-type: none"> • Atención a padres: 1 hora. • Biblioteca: entre 1 y 3 horas. • CHL: Compensación Horario Lectivo. • Guardias: máximo tres. • RDP (reunión de departamento): 1 hora. • Reunión tutores: 1 hora de reunión con el Dpto. Orientación. • Consejo escolar: 2 horas. • Tutor de profesores en prácticas del MÁSTER: 1 hora. • Preparación de prácticas (laboratorio, taller, etc.): según necesidades. • Representante del centro en el CFIE: 1 hora (+ 1 lectiva). • AC: colaboración con el Jefe del Dpto. de actividades complementarias y extraescolares. • Aula emprendimiento: hasta 2 horas. • Compartido: 1 hora por cada centro distinto del adscrito. 		
FUNCIONES DIRECTIVAS	<ul style="list-style-type: none"> • Director, Jefe de Estudios y Secretario: de 7 a 9 periodos lectivos según necesidades del centro. • Jefe de Estudios adjunto: de 10 a 12 periodos lectivos según necesidades del centro. 		

Los **maestros** cumplirán el horario establecido:

MAESTROS HORARIO	
LEGISLACIÓN APLICABLE	<ul style="list-style-type: none"> • ORDEN DE 29 DE JUNIO DE 1994 (EEI, CEIP, CEE); ORDEN DE 5 DE SEPT. DE 2002 (CEOS). • ORDEN 491/2012. • ORDEN 694/2017 (Itinerantes). • ORDEN EDU/43/2022, de 24 de enero (Acuerdo de mejoras en las condiciones laborales del personal docente de Cyl). • DECRETO 37/2022 Y DECRETO 38/2022 (Ordenación y Currículo). • DECRETO-LEY 1/2023, de 30 de marzo, por el que se establece la jornada de trabajo de 35 horas.
PERIODOS LECTIVOS SEMANALES (24 HORAS SEMANALES)	<ul style="list-style-type: none"> • 21 h. y 30 min. de docencia directa en clase. • 2 h. y 30 min. de cuidado y vigilancia de recreos. • CARGOS DIRECTIVOS: de 6 a 15 h. según nº unidades (Ver Orden 491, art.4); (de ellas, 3 h. por comedor o transporte, según Orden de 1994).
REDUCCIONES HORARIAS SEMANALES (SI ESTÁN CUBIERTAS LAS NECESIDADES LECTIVAS)	<ul style="list-style-type: none"> • COORDINADOR DE CICLO: 1 h. • COORDINADOR DE MEDIOS INFORMÁTICOS Y AUDIOVISUALES: 1 h. • EQUIPOS DIRECTIVOS: depende del nº de unidades (art. 4 de la Orden 491/2012). • REPRESENTANTE CFIE: 1 h. • RESPONSABLE DE BIBLIOTECA: 1 h. por cada 6 grupos o fracción. • COORDINADOR DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y ARTÍSTICAS FUERA DEL PERIODO LECTIVO: 1 h. por cada 6 grupos o fracción. • OTRAS POSIBLES FIGURAS RECONOCIDAS POR EL DIRECTOR/A: <ul style="list-style-type: none"> - COORDINADOR PROGRAMA BILINGÜE: mínimo 1 h. - COORDINADOR DE CONVIVENCIA: 1h. posible. - COORDINADOR DE MADRUGADORES: 1h. posible. - OTRAS: 1 hora posible.
PERIODOS COMPLEMENTARIOS (4 HORAS SEMANALES)	<ul style="list-style-type: none"> • ATENCIÓN A FAMILIAS. • CLAUSTROS, CONSEJOS Y COORDINACIONES. • PREPARACIÓN DE MATERIALES. • TUTORIZACIÓN DE TALLERES VINCULADOS A JORNADA CONTINUA: cómputo proporcional como horas complementarias semanales.
JORNADA TOTAL	<ul style="list-style-type: none"> • 28 h. de permanencia en el centro (24 lectivas + 4 complementarias) + 7 h. de libre disposición. TOTAL 35 HORAS.
CENTROS COMPARTIDOS	<ul style="list-style-type: none"> • Según necesidades respectivas. Si no hay acuerdo, horario proporcional al número de unidades de cada centro. • Horas complementarias proporcionales a lectivas con 1 hora de atención a familias en cada centro. • Compensación horaria complementaria: 1 hora por cada centro distinto al de destino.
PLAZAS PARCIALES	<ul style="list-style-type: none"> • ½ jornada= 12 h. lectivas y 2 h. complementarias (50 % de retribuciones). • Horas complementarias proporcionales a las lectivas que impartan, con redondeo al alza.
ITINERANTES	<ul style="list-style-type: none"> • Compensación horaria lectiva según Tablas "A, B, C" del anexo I de la Orden EDU 694/2017 y Tablas de catalogación de centros de cada provincia.

- ✓ Los horarios de todo el personal docente, con la especificación de las horas lectivas y complementarias, se consignarán en la aplicación informática IES 2000, quedando una copia firmada por los interesados en la secretaría del centro y que estará a disposición de cualquier miembro de la comunidad educativa.
- ✓ En la medida de lo posible se respetarán las preferencias horarias de profesores o el derecho de los mismos a la elección de horarios. No obstante, éstos no podrán obstaculizar la aplicación de los criterios anteriormente expuestos en la confección del horario del alumnado, o los establecidos por el claustro de profesores.
- ✓ Se procurará que el horario del profesorado sea de mañana o de tarde, evitando los turnos de mañana y tarde.
- ✓ Se procurará que el profesorado que tiene solo media jornada acuda al centro 3 días (todo depende de las horas de las materias que imparta).
- ✓ La permanencia mínima diaria de un profesor en el centro de lunes a viernes será de cuatro horas.
- ✓ El profesorado impartirá un mínimo de dos periodos lectivos diarios y un máximo de cinco (en el caso de los maestros itinerantes este punto puede no cumplirse).
- ✓ Para posibilitar la coordinación docente, los viernes se concentrará la actividad lectiva en jornada de mañana procurando que los dos últimos periodos no sean de docencia directa.

4. Órganos de coordinación pedagógica.

Estos órganos son:

- ✓ Equipos de nivel.
- ✓ Departamentos didácticos.
- ✓ El Departamento de Orientación.
- ✓ Los tutores.

La coordinación entre los distintos órganos se refleja en los horarios de los profesores, existiendo reuniones de departamento y de equipos de nivel todos los viernes, así como reuniones del Dpto. de orientación con los tutores y con el equipo directivo. **Se considera fundamental la coordinación y cooperación entre los órganos de coordinación pedagógica** ya que sobre ellos pivota toda la acción educativa de nuestro centro.

Como se ha mencionado con anterioridad, la organización del horario de los docentes del centro se lleva a cabo de manera que **los dos últimos periodos de los viernes (13:10-14.50) queden libres para reuniones de los diferentes órganos y para actividades de formación. Esta actuación facilita la coordinación entre los distintos entes.**

Por otra parte, se recomienda el uso de las herramientas corporativas, en concreto, Teams y OneDrive, lo que facilita la comunicación entre los órganos de coordinación docente, en sus distintos niveles.

5. Organización del profesorado: responsables, coordinadores.

Se han nombrado los siguientes cargos entre los docentes de nuestro centro:

- ✓ Coordinador de equipo de nivel I: No existe por no cumplirse las condiciones requeridas para nombrar este cargo.
- ✓ Jefa del Dpto. Ámbito Científico-Tecnológico: Daniel Pablo Morán Toribio.
- ✓ Jefe de Dpto. Ámbito Social: Fco. José Gandara Arteaga.
- ✓ Jefe del Dpto. del Ámbito de Comunicación: Paula Hernández Gutiérrez.
- ✓ Jefa del Dpto. de Orientación: Carmen María González Pérez.
- ✓ Coordinador de Actividades Extraescolares: Montaña Guillén Mogena.
- ✓ Coordinador de Biblioteca: M. Eugenia Fernández García.
- ✓ Coordinador TIC: Isaac Nebot Creus.
- ✓ Coordinador de Erasmus+ Isaac Nebot Creus.
- ✓ Coordinadora de Formación: M. Victoria de la Puente Arias.
- ✓ Responsable de página web: Mónica Pérez Perrino.
- ✓ Gestor de comunicación (RRSS): M. Victoria de la Puente Arias.

6. Utilización de espacios.

Nuestro centro está ubicado en la Primera Planta de un edificio compartido con el CIFP de Medina del Campo, el número de espacios es escaso, especialmente en la jornada de los viernes en la que se concentran más periodos lectivos, por estar presente todo el profesorado del centro. Es por esta razón por la que tanto que la Biblioteca, como el

Laboratorio de ciencias, el aula de Sumillería y el Aula de Informática deben ser usadas como aulas.

Los cuatro grupos de ESPA tienen adjudicada un aula estable.

No existen espacios dedicados a los departamentos didácticos, pero sí hay un espacio dedicado al Dpto. de Orientación, debido a la labor de la orientadora, que necesita privacidad en sus entrevistas con el alumnado y los padres, en su caso.

Las enseñanzas de Preparación de Pruebas de Acceso a la Universidad para mayores de 25 y 45 años tienen lugar en la Biblioteca y aula 1 en horario vespertino.

Las enseñanzas no formales se imparten en el Aula de Sumillería o biblioteca en horario matinal, y utilizando las aulas de ESPA y la Biblioteca en el horario vespertino.

El programa de desarrollo y refuerzo de competencia digital siempre se llevará a cabo en el Aula de Informática.

Los refuerzos vespertinos se imparten en el Aula 1 y en biblioteca.

El Certificado de Profesionalidad de Sumillería desarrollará su actividad en el Aula de Catas y Aula de Sumillería.

El Aula de Informática se reservará en el impreso correspondiente en la carpeta compartida del profesorado (OneDrive), cuando quiera ser usada.

La Sala de Profesores es el lugar común a todo el profesorado, donde se encuentran varios puestos de ordenador, conectados a la fotocopiadora.

Las actividades comunes a todo el alumnado se realizarán en la Biblioteca o en el Aula de Sumillería, dependiendo de la índole de la celebración.

Los espacios del centro deberían ser renovados puesto que el centro es muy antiguo y está a falta de ciertas actuaciones, principalmente, la sustitución de los cerramientos para combatir las fugas de calor de la calefacción. **Sin embargo, no contamos con presupuesto para estas mejoras y otras importantes como mobiliario para una organización más flexible de las aulas.**

7. Utilización de los recursos documentales y de la biblioteca.

Los libros de la biblioteca se prestan al alumnado, aunque el hábito de lectura no es habitual entre ellos, por ello se han llevado actuaciones para incrementarlo: lecturas en clase y lecturas obligatorias que toman prestadas de la biblioteca.

A lo largo de cursos anteriores, se ha dado impulso a la biblioteca adquiriendo libros, e-readers y celebrando fechas conmemorativas como el día del libro, actividades que quieren seguir realizándose, aunque ya no se pueden adquirir libros por la falta de recursos económicos.

8. Uso de las tecnologías de la información y de la comunicación

Todas las aulas de nuestro centro están dotadas de ordenador, proyector y pantalla. En el curso 2022/23 se dotó al centro de 16 ordenadores de sobremesa y 10 ordenadores portátiles, (que viene a paliar el problema que nos surgía al impartir competencia digital en esta aula y al intentar solucionar la brecha digital entre el alumnado), así como siete pantallas digitales que se han ubicado en las aulas asignadas a los cursos de secundaria más la biblioteca, el aula de informática y el aula donde se imparte el certificado de

sumillería, 2 pizarras digitales (una en el aula de informática y otra en la biblioteca), varios e-books y tablets. Todos estos aparatos tecnológicos se utilizan en el aula a diario, de tal manera que la competencia digital se trabaja en todas las enseñanzas.

En los últimos cursos académicos, se ha dado un impulso al uso de las herramientas digitales, centrándonos especialmente en la aplicación de las herramientas corporativas que nos brinda la Junta de Castilla y León: Herramientas Office 365 y Aula Virtual. De igual modo, el **Plan de Digitalización** comenzó a aplicarse en el curso 2022/23 y en este curso este curso 2025/26 seguirá aplicándose con mejoras. En el curso pasado, 2024-25, se presentó la solicitud para participar en la acreditación del nivel de competencia digital de nuestro centro: CODICE TIC y, una vez evaluado, se nos concedió un nivel 4 para el Centro.

Desde el Equipo Directivo y los departamentos se impulsa el uso de las TIC en todas las materias y enseñanzas, adaptándolas a las nuevas metodologías y a unos espacios de enseñanza más flexibles. Además del equipamiento informático se hacen uso de una amplia gama de herramientas digitales: aplicaciones, plataformas, páginas web, etc.

Por último, el **Plan de Formación** del profesorado del CEPA Bernal Díaz del Castillo, incide en la formación en TIC y el uso de metodologías activas en el aula, y cada curso académico los docentes del centro realizan cursos, grupos de trabajo o seminarios en este ámbito. Hay que resaltar que los propios docentes aprenden y enseñan a sus compañeros, compartiendo los conocimientos que cada uno tiene sobre las tecnologías de la información y la comunicación. **La Acreditación Erasmus** es una importante herramienta para la formación del profesorado en TIC en centros e instituciones europeas.

9. Coordinación con centros de Educación Secundaria.

Nuestro centro se coordina con los IES de Secundaria y con los centros concertados de secundaria de nuestra localidad.

El Equipo Directivo y el Dpto. de Orientación son los responsables de esta coordinación. Al inicio de curso la Orientadora de nuestro centro mantiene una primera reunión con los orientadores de los centros educativos en los que se imparte Educación Secundaria Obligatoria, de esta manera se establece un calendario de actuaciones para el curso.

Se organizan encuentros y charlas en los centros de Secundaria donde se les informa de las enseñanzas que ofertamos, los criterios de admisión del alumnado y otros aspectos de nuestro centro educativo.

De igual manera hay una comunicación muy fluida respecto a la derivación de alumnado de más de 18 años a nuestro centro, sobre quien se suministra información desde el centro de origen.

10. Coordinación con otras entidades y servicios.

Nuestro centro se coordina con los IES de Secundaria y con los centros concertados de secundaria de nuestra localidad. Se mantienen reuniones periódicas y se dan charlas para dar a conocer el centro entre el alumnado de Medina del Campo.

El Cepa Bernal Díaz del Castillo colabora y se coordina con otras entidades como la Biblioteca Municipal, el CEAS, el Ayuntamiento de Medina del Campo y los ayuntamientos de la comarca donde tenemos aulas, con estos últimos celebramos reuniones al término del curso escolar para una mejor organización de las enseñanzas en nuestro ámbito territorial.

Entre otros eventos, solemos participar en la Feria de Enoturismo, en la Semana de cine de Medina del Campo, etc.

Asimismo, y en conexión con el Certificado de Profesionalidad de Sumillería, se colabora con la Denominación de origen Rueda y con la Ruta del Vino de Rueda, entre otras. La relación es también fluida con empresas vitivinícolas, bodegas y establecimientos de restauración de la zona, donde nuestros alumnos hacen prácticas no laborales.

Con el CEAS del Ayuntamiento de Medina, Cáritas y Cruz Roja hay una colaboración estrecha en la atención al alumnado más desfavorecido y alumnado inmigrante.

Hemos recibido visitas de profesores visitantes de Erasmus+ de otros centros (CIFP de Medina) y de la Junta de Castilla y León en nuestra sala de Sumillería, realizando una exhibición de catas de vinos de la nuestra zona vitivinícola.

Hemos colaborado con el CFIE en la impartición de charlas sobre la Internacionalización de nuestro centro y el desarrollo de nuestros proyectos Erasmus+KA104.

Desde 2019, hemos cooperado con la Consejería de Educación y, en concreto, con la Dirección General de FP, Régimen Especial y Equidad Educativa, participando en el proyecto de la Universidad de Oviedo, Erasmus+KA204 Adults' teachers implementing successful and innovative models for employment and social inclusion / Profesores de adultos implementando modelos exitosos e innovadores para el empleo y la inclusión social (2019-2022). Project 2019-1-ES01-KA204-063815. La coordinación con los diversos centros y entidades tendrá continuidad y se potenciará a lo largo del curso 2025/26.

11. Programa anual de actividades complementarias y extraescolares.

En nuestro centro se elabora un programa completo de actividades complementarias y extraescolares puesto que consideramos que, tanto las actividades complementarias como las extraescolares, tienen la finalidad de colaborar en la educación integral de los alumnos, facilitando su incorporación a la sociedad actual.

DEPARTAMENTO DEL ÁMBITO DE COMUNICACIÓN				
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	FECHA PREVISTA	CURSOS A LOS QUE AFECTA	EN COLABORACIÓN CON...	PROFESORES/AS RESPONSABLES
Obra de teatro	Por determinar	ESPA	Resto de departamentos	Profesor de lengua castellana y literatura
Ruta literaria y Museo de Automación (Salamanca)	Por determinar	ESPA	Resto de departamentos	Profesores de inglés de todas las enseñanzas
Obra de teatro en inglés	Por determinar	Todo el alumnado de inglés	Resto de departamentos	Profesores de inglés de todas las enseñanzas
Celebración Halloween y concurso de	25-31 Octubre 2025	Todo el alumnado de inglés	Resto de departamentos	Todos los departamentos



tarjetas y monstruos favoritos, etc.				
Teatro musical en Madrid (Wicked)	Noviembre 2025	Todo el alumnado	Resto de departamentos	Profesores de inglés de todas las enseñanzas
Visita al castillo de Iscar en inglés	Por determinar	Todo el alumnado	Resto de departamentos	Profesores del Departamento de Comunicación
Actividades de Navidad	Diciembre 2025	Todo el alumnado	Resto de departamentos	Profesores del Departamento de Comunicación
Concurso de ortografía	Por determinar	Todo el alumnado	Resto de departamentos	Profesores del Departamento de Comunicación
Escenificación obra de teatro en inglés	Por determinar	Todo el alumnado	Resto de departamentos	Profesores del Departamento de Comunicación
Actividades de Semana Santa	Por determinar	Todo el alumnado	Resto de departamentos	Profesores del Departamento de Comunicación
Celebración día libro	Por determinar	Todo el alumnado	Todos los departamentos	Profesores del Departamento de Comunicación
Semana cine Medina	Marzo-abril 2025	Todo el alumnado	Resto de departamentos	Profesor del departamento de comunicación

DEPARTAMENTO DEL ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	FECHA PREVISTA	CURSOS A LOS QUE AFECTA	EN COLABORACIÓN CON...	PROFESORES/AS RESPONSABLES
Visita a EDAR	Segundo cuatrimestre	ESPA	Resto de departamentos	Profesores de CITE
Visita al museo de la Ciencia de Valladolid	Por determinar	ESPA	Resto de departamentos	Profesores de CITE
Visita a una de las estaciones fotovoltaicas de la zona.	Por determinar	ESPA		Profesores de CITE
Visita a una bodega	Por determinar	ESPA	SUMILLERIA	Profesores de CITE y sumillería

DEPARTAMENTO DEL ÁMBITO SOCIAL

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	FECHA PREVISTA	CURSOS A LOS QUE AFECTA	EN COLABORACIÓN CON...	PROFESORES/AS RESPONSABLES
Visita a Madrid a los Reales Sitios y alguno de sus museos	Primer cuatrimestre	Todo el alumnado	Departamento de orientación	Dpto. del Ámbito Social y orientación.
Visita al Palacio de la Granja y las Fábricas cercanas	Segundo cuatrimestre	Todo el alumnado	Departamento de orientación	Dpto. del Ámbito Social y orientación
Visita a Astorga para ver su diferente patrimonio	Segundo cuatrimestre	Todo el alumnado	Departamento de orientación	Dpto. del Ámbito Social y orientación
Visita a la Villa romana de La Olmeda	Primer cuatrimestre	Todo el alumnado	Departamento de orientación	Dpto. del Ámbito Social y orientación
Visita a Tordesillas	Segundo cuatrimestre	Todo el alumnado	Departamento de orientación	Dpto. del Ámbito Social y orientación
Visita al museo nacional de escultura de Valladolid	Primer cuatrimestre	Todo el alumnado	Departamento de orientación	Dpto. del Ámbito Social y orientación
Visita al castillo de Cuéllar en Segovia	Segundo cuatrimestre	Todo el alumnado	Departamento de orientación	Dpto. del Ámbito Social y orientación
Visita al Congreso de Diputados en Madrid	Segundo cuatrimestre	Todo el alumnado	Departamento de orientación	Dpto. del Ámbito Social y orientación
Visita de fin de curso	Segundo cuatrimestre	Todo el alumnado	Dpto ámbito social	Dpto. del Ámbito Social y orientación

SUMILLERÍA			
Visita Bodega Dehesa de los Canónigos	Octubre 2025	Sumillería	Profesor/a Sumillería
Visita Tonelería Burgos	Octubre 2025	Sumillería	Profesor/a Sumillería
Visita Quesería Cantagrullas	Noviembre 2025	Sumillería	Profesor/a Sumillería

Visita INTUR	Noviembre 2025	Sumillería	Profesor/a Sumillería
Visita FIBAR	Noviembre 2025	Sumillería	Profesor/a Sumillería
Visita Bodega Emina	Diciembre 2025	Sumillería	Profesor/a Sumillería
Visita Almazara Oliduro	Enero 2026	Sumillería	Profesor/a Sumillería
Visita Bodega Yllera	Enero 2026	Sumillería	Profesor/a Sumillería
Visita Cooperativa La Seca Cuatro Rayas	Febrero 2026	Sumillería	Profesor/a Sumillería
Visita Bodega Muelas	Febrero 2026	Sumillería	Profesor/a Sumillería
Visita Fabrica de Quesos Quillón	Marzo 2026	Sumillería	Profesor/a Sumillería
Visita Finca los Almendros	Marzo 2026	Sumillería	Profesor/a Sumillería
Visita Bodega Los Albertos	Abril 2026	Sumillería	Profesor/a Sumillería
Visita Bodega Protos	Abril 2026	Sumillería	Profesor/a Sumillería
Visita Bodega Mocén	Mayo 2026	Sumillería	Profesor/a Sumillería
Visita destilería DYC	Mayo 2026	Sumillería	Profesor/a Sumillería
Visita Bodega por determinar	Junio 2026	Sumillería	Profesor/a Sumillería
Visita Bodega Campo Eliseo	Junio 2026	Sumillería	Profesor/a Sumillería
Visita otras Bodegas (no rueda, toro, ribera)	Junio 2026	Sumillería	Profesor/a Sumillería

EQUIPO DIRECTIVO				
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	FECHA PREVISTA	CURSOS A LOS QUE AFECTA	EN COLABORACIÓN CON...	PROFESORES/AS RESPONSABLES
Celebración día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer	Noviembre/8 marzo	Todo el centro	Departamento de Orientación	Equipo directivo
Actividades De Navidad	Diciembre	Todo el centro	Todos los departamentos	Equipo directivo y resto del claustro
Curso de Primeros Auxilios	Segundo cuatrimestre	ESPA (Enseñanza Secundaria para Adultos)	Departamento de Orientación	Equipo directivo

Conmemoración del día de Europa	9 de Mayo	Todo el centro	Todos los departamentos	Equipo directivo
Viaje Cultural Internacional (Curso 2025-26: Malta 22 abril-28 abril)	Segundo o tercer cuatrimestre (5-7 noches)	Todo el centro	Todos los departamentos	Equipo directivo
Excursión Fin de Curso (1-2 días)	Junio	Todo el centro	Todos los departamentos	Equipo directivo
Ceremonia de Graduación	Junio	4º ESPA	Todos los departamentos	Equipo directivo y tutor/a de 4ºESPA

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	FECHA PREVISTA	CURSOS A LOS QUE AFECTA	EN COLABORACIÓN CON...	PROFESORES/AS RESPONSABLES
Plan Director: Talleres Prevención de accidentes de tráfico	Primer cuatrimestre	ESPA	Policía Nacional	Tutores y Orientadora
Ponencia Autoempleo	Primer cuatrimestre	ESPA	ECYL	Tutores y Orientadora
Charla orientación del ECYL	Primer y Segundo cuatrimestre	ESPA	ECYL	Tutores y Orientadora
Plan Director: Talleres sobre uso seguro en internet y redes sociales	Segundo cuatrimestre	ESPA	Policía Nacional	Tutores y Orientadora
Plan Director: Talleres sobre Consumo de sustancias y adicciones	Segundo cuatrimestre	ESPA	Policía Nacional	Tutores y Orientadora
Salida a Valladolid. Charla sobre el proyecto de empleo	Segundo cuatrimestre	ESPA	Randstad	Tutores y Orientadora
Visita al CIFP de Medina	Segundo cuatrimestre	ESPA	CIFP	Tutores y Orientadora

12. Proyecto Educativo de Centro.

EL PEC se redactó y aprobó en el segundo trimestre del curso 2021/22 y entró en vigor el curso académico 2022/23 totalmente renovado. Durante este curso sigue su aplicación y se revisará para su mejora en los aspectos que se considere oportuno.

V. PROCEDIMIENTOS, INDICADORES Y CRITERIOS PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE LA PGA.

Al finalizar cada cuatrimestre se hace una valoración de los distintos planes que forman parte de la PGA y, por lo tanto, del grado de consecución de los objetivos previstos.

Estas valoraciones surgen de las propuestas realizadas por los distintos miembros de la Comunidad educativa y la propia propuesta del equipo directivo. Dependiendo del ámbito de aplicación y desarrollo de los distintos temas (pedagógicos, de convivencia, organizativos, etc.), **estas valoraciones se debaten y acuerdan en las reuniones del Claustro de Profesores y/ o el Consejo Escolar.**

- Al finalizar el curso, se pide a los **jefes de Departamento** que, atendiendo a las propuestas de los miembros de su Departamento, realicen una valoración del grado de cumplimiento de los objetivos de la PGA, y de los distintos apartados del contenido general de la PGA.

- Posteriormente, **teniendo en cuenta estas valoraciones** y las aportaciones de los miembros del Consejo Escolar, **el Equipo directivo elaborará la memoria final** sobre cada uno de los apartados de la P.G.A., de forma que sirva de referente para la elaboración de la P.G.A. del curso siguiente.

INDICADORES	CRITERIOS
<p>- Grado de cumplimiento de las medidas adoptadas para conseguir los objetivos programados.</p>	<p>Se pretende constatar si, además de implantarse las medidas, estas han sido efectivas, tal y como venían plasmadas en los objetivos. Se puede tener como referencia la siguiente secuenciación o gradiente:</p> <p>Grado mínimo: no se ha conseguido ningún objetivo, no hay evidencias Grado bajo: se ha conseguido uno o dos de los objetivos, hay evidencias de los mismos Grado medio bajo: se han conseguido bastantes objetivos, hay evidencias de los mismos. Grado medio alto: se han conseguido casi todos los objetivos, hay evidencias de los mismos Grado alto: se han conseguido la totalidad de los objetivos, hay evidencias de los mismos</p>
<p>Trazabilidad del desarrollo de cada medida y actuación prevista para</p>	<p>Es importante, a la hora de hacer algún tipo de valoración de la eficacia de una serie de</p>

<p>constatar si hay despliegue real o en algún momento se interrumpe el mismo.</p>	<p>medidas de mejora, tener instrumentos para poder analizar si se están implantando las mismas y en qué momento se interrumpe el proceso. Se puede tener como referencia la siguiente secuenciación o gradiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Grado mínimo: no existe previsión, procedimiento ni evidencia. ✓ Grado bajo: existe previsión, pero el único procedimiento consiste en recoger de forma poco sistemática la información verbal de los responsables, no es posible recoger más evidencias. ✓ Grado medio bajo: existe previsión y procedimiento, pero está poco sistematizado. Las informaciones verbales de los responsables se pueden comprobar parcialmente con evidencias documentales o de otro tipo. ✓ Grado medio alto: el procedimiento incluye evidencias documentales y de otro tipo que permiten valorar el grado de desarrollo de cada actuación, aunque el procedimiento no es muy riguroso. -Grado alto: existe un procedimiento riguroso establecido con anterioridad para poder hacer estos análisis de trazabilidad. Además, hay una persona responsable de hacer estos análisis.
<p>Desarrollo de la PGA según el calendario previsto.</p>	<p>Este indicador hace referencia a la implantación del plan, aspecto que ya se ha tenido en cuenta a la hora de valorar cada una de las medidas contempladas en el plan de mejora. No obstante, aquí se pretende tener una visión más global. Se puede tener como referencia la siguiente secuenciación o gradiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Grado mínimo: no existe evidencia alguna. ✓ Grado bajo: la única evidencia es la información verbal de los responsables, no es posible recoger más evidencias. ✓ Grado medio bajo: las evidencias verbales de los responsables se pueden comprobar parcialmente con evidencias documentales o de otro tipo. ✓ Grado medio alto: existen evidencias

	<p>documentales y de otro tipo que permiten valorar el grado de implantación de las medidas del plan Grado alto: además existe un feed-back entre la información que se va recogiendo y el reajuste necesario.</p>
<p>Grado de implicación por parte de los distintos sectores de la comunidad educativa para lograr el desarrollo de la P.G.A.</p>	<p>Cualquier plan que pretenda mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y aumentar el éxito escolar del alumnado, debe incluir algún tipo de medida relacionada con la implicación de toda la comunidad educativa. Se puede tener como referencia la siguiente secuenciación o gradiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Grado mínimo: se mencionan de forma muy genérica las medidas para implicar a la comunidad educativa. ✓ Grado bajo: hay una mayor definición de las medidas, pero se hace de forma puntual. No hay ningún tipo de compromiso conjunto. ✓ Grado medio bajo: hay un planteamiento coherente en el centro, sin embargo, no se percibe el compromiso real con los valores y las medidas adoptadas. ✓ Grado medio alto: además de lo anterior hay un cierto compromiso con la implantación de las medidas. ✓ Grado alto: hay un claro compromiso de la dirección y de la comunidad educativa para la aplicación y desarrollo de las medidas recogidas en la PGA. Hay un plan coherente. Está previsto un seguimiento de las medidas.

Tabla de equivalencia para hacer valoraciones de cada aspecto de la PGA.

Grado mínimo	1
Grado bajo	2
Grado medio bajo	3
Grado medio alto	4
Grado alto	5

VI. APROBACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

Esta PGA, que obliga a todo el personal del centro y vincula a toda la comunidad educativa, se dará a conocer por los siguientes medios:

1. Envío por correo electrónico a los docentes del centro y a los miembros del Consejo Escolar.
2. Archivo en la carpeta compartida con los docentes del centro por OneDrive.
3. Disponibilidad en los ordenadores de la sala de profesores.
4. Publicación en la página web del CEPA Bernal Díaz del Castillo.

El Consejo Escolar del CEPA Bernal Díaz del Castillo, en el ejercicio de sus competencias RESUELVE aprobar la Programación General Anual (PGA) para el presente curso, previa aprobación de los aspectos educativos y evaluación de la concreción del currículo por parte del claustro de profesores, en sesión de 24 de octubre de 2025.

Y para que así conste, como directora del CEPA Bernal Díaz del Castillo, firmo el presente documento en Medina del Campo, a 24 de octubre de 2025.

LA DIRECTORA. M. Victoria de la Puente Arias

12392060M Firmado
digitalmente por
MARIA 12392060M
VICTORIA MARIA VICTORIA
DE LA DE LA PUENTE
PUENTE (R: (R: Q4700586C)
Q4700586C) Fecha:
2025.10.28
10:37:15 +01'00'

VII. ANEXOS.

1. DOC 2025/26.
2. PEC 2025/26.
3. RRI 2025/26.
4. Programaciones didácticas 2025/26.
 - 4.1. Programación Dpto. del Ámbito CITE
 - 4.2. Programación Dpto. del Ámbito de Comunicación.
 - 4.3. Programación Dpto. del Ámbito Social.
 - 4.4. Programación Nivel de Iniciación.
 - 4.5. Programación Español para Inmigrantes (Nivel I).
 - 4.6. Programación Nivel de Conocimientos básicos (Nivel II).
 - 4.7. Programación Ed. no Formal Comp. Lingüística (inglés) Nivel 1 y 2.
 - 4.8. Programación Ed. no Formal Comp. Lingüística (francés). Nivel 1.
 - 4.9. Programación Ed. no Formal Comp. Lingüística (lengua castellana) Nivel 1.
 - 4.10. Programación Ed. no Formal Comp. Digital Nivel I
 - 4.11. Programación Ed. no Formal Comp. Digital Nivel II
 - 4.12. Programación C.P. Sumillería.
 - 4.13. Programación Inglés Profesional (Sumillería).
5. Programaciones Dpto. de Orientación.
 - 5.1. Programación Dpto. de Orientación.
 - 5.2. Programación Optativa: Orientación Laboral.
6. Plan de Digitalización.
7. Plan de Convivencia. ANEXO: Plan de Mediación.
8. Plan de formación del profesorado del CEPA Bernal Díaz del Castillo.
9. Plan anual de mejora y experiencias de calidad. Mejora de la comunicación.
10. Plan de Internacionalización del CEPA Bernal Díaz del Castillo.
11. Programación de actividades complementarias y extraescolares (incluida también en esta PGA páginas 26-29)
12. Plan de lectura.